Ocaña
Evoluciona **con vos**

**GOBIERNO MUNICIPAL** SECRETARÍA DE **GOBIERNO**

RESOLUCION Nº 1238 - - - /

( 16 DIC. 2021 )

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Municipal N.º 004 de fecha 7 de enero de enero de 2021 Y

CONSIDERANDO:

Que mediante **CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE No SGOB-CP-174 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021**, se contrató a **LOGISTICA PEINADO S.A.S.** Representada legalmente por **RAMON ALONSO PEINADO**, con el objeto de: **SUMINISTRO DE TRANSPORTE EN LA RUTA EL ZULIA-OCAÑA DE MATERIALES Y ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION, MENAJE, FRAZADAS, KITS DE COCINA, KITS DE ALIMENTOS, KITS DE ASEO Y DEMAS AYUDAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO 062 DE 28 DE JUNIO DE 2021. En un plazo de CINCO (5) DIAS O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO.** Por la suma de **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000.00) MONEDA CORRIENTE,** los cuales se cancelarán de manera total de conformidad con las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista.

Que, **LOGISTICA PEINADO S.A.S.** Con Nit 900631884-6, representada legalmente por **RAMON ALONSO PEINADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.140.042, expedida en OCAÑA, Norte de Santander, según certificación expedida por LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACINAL HUMANITARIO, PROMOCION DE LA PAZ Y COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, con las obligaciones pactadas, el periodo comprendido DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el PAGO TOTAL del CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE No SGOB-CP-174 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

En consideración a lo anterior, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el PAGO TOTAL del contrato de suministro N° **SGOB-CP-174 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021**, a nombre de LOGISTICA PEINADO S.A.S. Con Nit 900631884-6, representada legalmente por RAMON ALONSO PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.140.042, expedida en OCAÑA, Norte de Santander, por concepto de **SUMINISTRO DE TRANSPORTE EN LA RUTA EL ZULIA-OCAÑA DE MATERIALES Y ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION, MENAJE, FRAZADAS, KITS DE COCINA, KITS DE ALIMENTOS, KITS DE ASEO Y DEMAS AYUDAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO 062 DE 28 DE JUNIO DE 2021**, en el periodo comprendido DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, por la suma **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000.00) MONEDA CORRIENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.45.23. FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 16 DIC. 2021

**YURI ALFONSO CARRASCAL GOMEZ.**
Secretario de Gobierno Municipio de Ocaña.